

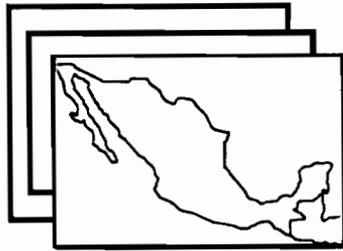
Una vez que la voluntad de cambio del régimen ha quedado suficientemente acreditada en los hechos, sobre todo en una época en la que resulta moda ideológica la desconfianza hacia las ideologías, Salinas de Gortari le propone a su partido la recuperación de un discurso que atraviesa la historia del México independiente y sin el cual no sería posible explicarse su evolución social y política: el liberalismo social.

Acorde con los ritmos del cambio y la permanencia, esta propuesta ofrece el

rescate no tanto de una política, como de una ética, para darle cohesión al enorme esfuerzo reformador y disminuir las tensiones que naturalmente se han producido en el trance.

Y decimos que se trata de una ética porque el nuevo liberalismo social propuesto por Salinas de Gortari como ideología del gobierno y del partido que conserva la presencia mayoritaria en la sociedad, se expresa a través de nuevos medios y responde a retos de complejidad no imaginada en el pasado.

Mucho habrá que reflexionar y discutir en los próximos años para que los requerimientos del cambio al que apenas entra el país, reciban los aportes de mexicanos de todas las corrientes políticas y de diversas extracciones sociales. Por lo pronto resulta altamente estimulante que, lejos del falaz entierro de las ideologías y la muerte de la historia, un hombre de Estado ponga sobre el tapete de las discusiones la reivindicación de una idea política que reúne buena parte de lo mejor que han producido los hijos de esta nación.



SECCION: ENLACE REGIONAL

Guanajuato

Legislar sobre Ecología es un Compromiso Social

Carlos Chaurand A.

Algunas evidencias sumamente peligrosas de la destrucción que sufre diariamente nuestro medio ambiente comprueban que muchos sectores productivos creen que la sociedad moderna está basada en la idea de que la vida del mundo no tiene límites. Pero si hay una sola cuestión en la que se tiene pleno consenso entre especialistas ecológicos, líderes de movimientos sociales en favor de la conservación de nuestro habitat y dirigentes políticos que han asumido actitudes conscientes en este asunto, es que la capa llamada biósfera donde se producen los fenómenos vitales de la tierra es algo finito.

La estabilidad del ecosistema del mundo está en peligro por el exceso de población, el desarrollo tecnológico que no contempla sus efectos destructivos en

aguas, aire y tierras y los nuevos demonios del crecimiento como son la basura, el ruido y la sobreexplotación de los mantos acuíferos. La demanda social en favor de un respeto total a nuestro medio ambiente se ha convertido en una de las grandes cruzadas del mundo moderno.

En México el presidente Carlos Salinas de Gortari ha dado respuesta a este planteamiento social en una forma decidida. Las políticas de estado que se han instrumentado durante el gobierno del presidente Salinas en favor del medio ambiente le han ganado el reconocimiento de los mexicanos y de la comunidad internacional. El volumen de la inversión que se destinará a mejorar las condiciones de vida de los centros urbanos afectados por la contaminación, a la

protección de bosques y selvas y a los programas fronterizos para regular ecológicamente el desarrollo industrial no tiene precedente en la historia de la inversión pública en este ramo. Eso representa el perfil ecológico del régimen y ratifica la vocación de humanista moderno del presidente de México.

Adecuar la legislación relacionada con la protección del medio ambiente es un compromiso social ineludible. La diversidad de los problemas que plantea nuestra comunidad en materia ecológica demanda un ejercicio de sistematización para poder definir prioridades y ordenar en consecuencia tareas legislativas al respecto. En Guanajuato las asimetrías de nuestro desarrollo regional, fenómeno reproducido nacionalmente, enfocan la legislación ecológica sobre dos áreas

troncales básicas. Una es la protección de los recursos naturales ante la sobre-explotación que sufren y que tiene en peligro de extinción especies animales y vegetales así como las reservas de aguas en el subsuelo. El otro tronco de la problemática ecológica se ubica en la legislación a los procesos industriales y agrícolas que contaminan o destruyen los ecosistemas.

Las limitaciones que se tiene en los sistemas federales para la formulación de leyes ecológicas, surgida del mandataro constitucional que establece que ciertos temas son competentes exclusiva del Congreso de la Unión, han sido superadas por las legislaturas locales en atención a las urgencias y especificidades de su problemática. Los ejemplos de entidades como Chihuahua en materia de maquiladoras, de Sonora en relación a la agricultura fronteriza y en Tabasco después de la explotación intensiva del petróleo que afectó las tierras ganaderas

de manera considerable han generado amplios debates acerca de las necesidades de adecuar las leyes locales sobre ecología. Y en Guanajuato la demanda en relación a problemas generados en ambos troncos de la problemática ecológica es ya un asunto cuya atención presupone como uno de sus principales factores una legislación congruente en tiempo y en forma.

La calidad propositiva de la nueva legislación ecológica en Guanajuato debe ser la característica principal de esta tarea histórica. En los países pioneros de esta legislación como fueron Francia, Austria y Alemania se depuró el contenido de la propuesta hasta hacerla racional, viable y funcional. En Alemania por ejemplo en la década de los sesentas la propuesta legislativa en materia ecológica llegó a más de 2500 iniciativas en un solo año que provenían de los más reducidos hasta los más numerosos grupos sociales. Cinco años después de la cantidad de propuestas legislativas de

la sociedad alemana que atendían los representantes era menor de un centenar.

Ordenar la demanda de la sociedad guanajuatense para que se legisle en favor de nuestros recursos naturales será un trabajo que el congreso del estado realice con alto sentido de responsabilidad y de la conciencia que se tiene de lo urgente que es este reclamo. Evitar que un equivocado concepto de progreso y de modernización destruya la unidad entre el hombre y la naturaleza, es el espíritu de toda la política ecológica que ha puesto en marcha el Presidente Carlos Salinas de Gortari. Para el congreso del Estado de Guanajuato es una de sus grandes tareas inmediatas corresponder al esfuerzo de la sociedad, que de diversas formas, lucha porque nuestra entidad conserve su ecosistema en condiciones favorables para que nuestro desarrollo como sociedad sea física y mentalmente sano, equilibrado y justo.

La Ley de Protección al Ambiente

Gabriel Ezeta M.

Una necesidad social y un eficaz instrumento para preservar y restaurar nuestras riquezas naturales.

La acelerada depredación del medio ambiente en las cinco décadas recientes adquiere grandes proporciones debido a la concentración de la población.

El Estado de México es hoy uno de los lugares del país donde más se observa una continua agresión al medio ambiente. En este siglo sus bosques han disminuido en una proporción considerable y sus ríos, sin excepción, se han convertido en vertederos de toda clase de desechos contaminantes provenientes de crecientes ciudades y zonas industriales.

Hoy parecen idílicos y fantasiosos los relatos que refieren que hace menos de



Estado de México

50 años era posible comprar, un viernes, en el tianguis de Toluca, carne de venado o también, el ahora ya extinto pescado blanco de Lerma, vivo y listo para llevarlo a la mesa. Ambos hechos testimonios fehacientes de la existencia de bosques vivos y del río Lerma, en su plenitud, como fuente de vida.

La actual situación de suyo grave, adquiere mayor relevancia cuando se observa que el Estado de México, al envolver geográficamente al Distrito Federal, de donde provienen buena parte de los efectos contaminantes, se produce una gran concentración de población y de causas y efectos de la contaminación.

Una legislación nueva era una necesidad imperiosa, por lo que la nueva ley resulta oportuna y previsoramente.